

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

MEMORÁNDUM DINAVISA/DTA N° 313/2026

A : **Msc. QCO. FCO. JORGE ILIOU**, Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DE : **ABG. INÉS MARTÍNEZ**, Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia Administrativa

REF : **Propuesta de Cronograma Operativo para la Fase de 'Planear' (PHVA)**
Aplicación del Formulario FOR-DGDP-26 "Evaluación de la Eficacia de la Capacitación"

FECHA : 6 de agosto 2026

ABG. Inés Martínez A.
Directora
Dirección de Anticorrupción y Transparencia A.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



En el marco de la ejecución del **Plan Anual** de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción (**PATIP 2026**) y en estricta consonancia con lo establecido en la Ley N° 7389/2024 (Integridad y Ética Pública, Fortalecimiento del Conocimiento sobre Riesgos de Corrupción, Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública), se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el diseño operativo del Ciclo de Mejora Continua (PHVA). Esta propuesta formaliza la metodología para la aplicación técnica del formulario **FOR-DGDP-26 "Evaluación de la Eficacia de la Capacitación"**, el cual se administrará en el plazo de 60 a 90 días posteriores a las jornadas de agosto de 2026, para consolidar la evidencia del impacto de la formación en la cultura y desempeño institucional.

EVIDENCIA DE AUDITORÍA (MEDIO DE VERIFICACIÓN - MDV):

Este cronograma y los instrumentos de recolección subsiguientes, forman parte del cumplimiento del **Plan Anual de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción (PATIP 2026)**, que será sometido a los procesos de control y evaluación por parte de los evaluadores internos de la Contraloría General de la República (CGR). El seguimiento sistemático a los 60 y 90 días, constituye la prueba objetiva de la **eficacia pedagógica** y de la transferencia de la cultura de integridad al desempeño laboral diario en DINAVISA.

Alineación Metodológica y Fases del Cronograma

La fase de Planear dentro de la "mejora continua" estructura el camino para el seguimiento posterior de los Jornadas de Capacitación impartidas. El propósito técnico de aplicar el formulario "FOR-DGDP-26", es transitar de una valoración de percepción inicial (satisfacción) hacia una evaluación de transferencia y eficacia operativa. Se busca comprobar empíricamente cómo el funcionariado ha integrado conductas éticas (valores), autocontrol en riesgos de corrupción y principios de transparencia activa en su desempeño habitual, dentro de las áreas y actividad diaria.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

A DTA
1902
FCO. Jorge Iliou
Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Cronograma de Actividades - Aplicación del FOR-DGDP-26

Etapa / Actividades	Plazo de ejecución	Medios de Verificación (MDV) / Evidencias
Etapa 1: Preparación y Parametrización - Adecuación y digitalización del formulario FOR-DGDP-26 en plataforma en línea. - Segmentación de bases de datos de participantes de agosto de 2026. - Campaña interna y diseño de circulares de sensibilización a Directores y Jefes de área.	Agosto - Septiembre 2026 (Fase de Planificación)	- Enlace técnico activo del formulario digital. - Base de datos de funcionarios clasificada por Dependencias. - Circular de sensibilización redactada.
Etapa 2: Aplicación (60 días post) - Distribución digitalizada del formulario a participantes vía canales oficiales. - Monitoreo diario del porcentaje de respuesta por dependencia. - Remisión de alertas y recordatorios a directivos para facilitar el espacio de evaluación.	1 al 15 de Octubre 2026 (60 días posteriores)	- Registros individuales cargados en base de datos segura. - Reportes de tasas de respuesta por área (meta de participación del 100%).
Etapa 3: Procesamiento y Cierre (90 días post) - Procesamiento cuantitativo y análisis cualitativo de eficacia. - Elaboración del Informe de Impacto de Desempeño sobre la eficacia de la Capacitación (PATIP 2026).	Noviembre 2026 (90 días posteriores)	- Informe de Impacto de Desempeño y Reducción de Brechas de Integridad. - Documento de Recomendaciones Técnicas formalizado.

Métricas y Dimensión del Impacto Esperado

A diferencia de la evaluación de percepción o satisfacción inmediata (donde se registró un nivel de excelencia superior al 90%), la **Evaluación de la Eficacia (FOR-DGDP-26)** medirá de forma analítica y cuantitativa la transferencia del conocimiento al puesto de trabajo. Para ello, se evaluarán tres (3) ejes de desempeño conductual y de gestión:

- Cultura de Prevención y Gestión de Riesgos:** Porcentaje de servidores públicos que demuestran capacidad para identificar, reportar y mitigar alertas tempranas de corrupción en sus procesos diarios. *(Seguimiento de la Matriz de Riesgos de Corrupción)*
- Práctica de Valores, Integridad y Transparencia Activa:** Frecuencia de aplicación de los principios éticos y protocolos de acceso a la información pública en la atención al ciudadano y trámites internos.
- Conciencia del Marco Legal y Responsabilidad Administrativa:** Grado de asimilación respecto a las sanciones penales y administrativas ligadas al ejercicio de la función pública, reflejado en la adopción de mecanismos de autocontrol.

Conclusión y Solicitud

El diseño de esta actividad, garantiza la trazabilidad del proceso pedagógico, blindando a DINAISA ante auditorías de controles internos y gubernamentales, Organismos externos de Certificación y Acreditación.

Con el visto bueno de la Máxima Autoridad, se dará inicio inmediato a la Etapa 1 del cronograma propuesto.

Se adjunta el formulario FOR-DGDP-26.

Sin otro particular, hágole llegar cordiales saludos.

[Firma manuscrita]
Abg. [Firma]
Directora de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

 Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA	EVALUACION DE EFICACIA DE LA CAPACITACION	Código	FOR-DGDP-26
		Versión	02
		Vigencia	16/02/2026
		Página	1/1

Nombre y Apellido del capacitado : _____ CI N.º: _____

Dependencia : _____

Nombre de la capacitación culminada	Fecha de Culminación	Carga Horaria	Eje Temático	Examen (marcar con x)	
				Si	No

Capacitación Externa: _____		Capacitación Interna: _____		
(Marca con x)				
Ítems	Descripción	Cumple		
		Si	No	N/A
1	Demuestra conocimientos técnicos actualizados respecto a sus tareas			
2	Pone en práctica los nuevos conocimientos para el logro de objetivos de su equipo			
3	Transmite a los compañeros los nuevos conocimientos adquiridos			
4	Muestra iniciativa y dinamismo para la aplicación de los nuevos conocimientos			
5	Minimiza errores en la ejecución de sus tareas (área en que fue capacitado)			
6	Otros:			

Ref. N/A: No Aplicable

Observación

Fecha de Evaluación

Firma y Sello del Evaluador

Firma y Sello del Evaluado

Nota: Ejes Temáticos, alineado al POE-DGDP-002:

- 1. (GM) Gobernanza y Modernización del Sistema Regulatorio Sanitario Nacional
- 2. (ER) Evaluación y Registros Sanitarios de productos regulados
- 3. (FT) Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de productos médicos
- 4. (FC) Fiscalizaciones y Control del mercado de productos y establecimientos
- 5. (HE) Habilitación de funcionamiento de establecimientos regulados
- 6. (IBP) Inspecciones Regulatorias de Buenas Prácticas
- 7. (CC) Control de calidad de productos regulados
- 8. (IEC) Investigación y estudios Clínicos
- 9. (LL) Liberación de Lotes de vacunas y hemoderivados
- 10. (FRA) Funciones regulatorias de apoyo